



DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS  
SECCION PERSONAL  
GRV/MIA/CEV/ERA/AGE/JTF/Pro

NOMBRA EN LA PLANTA NACIONAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SUS SECRETARIAS MINISTERIALES Y LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, A LA PERSONA QUE SEÑALA. -

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA

28 MAY 2020

SANTIAGO, 05 MAR 2020

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

DECRETO TRAMITADO

Nº 04  
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

VISTO: El artículo 32 N° 10, del DS. N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que refunde, coordina y sistematiza la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en la Ley N° 16.391 de 1961, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179 de 1992, que modifica la planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo N° 6 de la Ley N° 20.955 de 2016, que perfecciona el sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el año 2020, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Ley N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Ministro de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el artículo 4° y la letra b) del artículo 7° del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2° letra k) y 62° del DFL. N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que refunde, coordina, sistematiza y actualiza la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República; y.

TENIENDO PRESENTE:

a) Lo propuesto por el señor Intendente de la Región de Los Lagos a través de Oficio Reservado N° 08 del 16 de diciembre de 2019 y habiéndose oído al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.

b) Que este nombramiento no excede la dotación de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fijó La Ley de Presupuestos de la Nación, para el año 2020; dicto el siguiente:

DECRETO:

1.- Nómbrase, a contar del 6 de febrero de 2020, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, en el cargo y grado que se indica, a la siguiente persona:

SEREMI REGION DE LOS LAGOS

JORGE ANDRÉS GUEVARA STEPHENS  
RUN. 08.679.662-7  
Ingeniero Civil Industrial

SEREMI GR. 4 EUR.

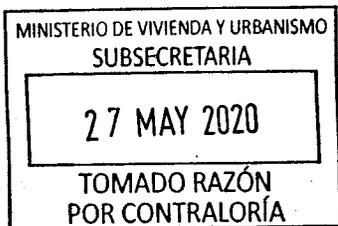


2.- El señor Jorge Andrés Guevara Stephens, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del DL. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

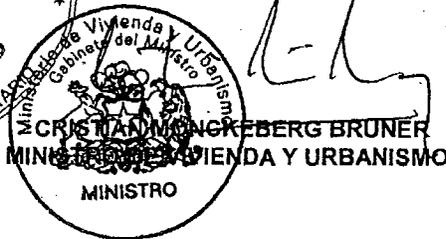
3.- Por razones impostergables de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación del presente decreto.

4.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida 18.01.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



**LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO**

**GUILLERMO ROLANDO VICENTE**  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

27/05/2020 06:50:21PM

# SIAPER

NIMINA DE DOCUMENTOS DESTINADOS.

Ni 29618 Total  
Documentos 1

DE SG Oficina de Partes

A SUBSECRETARIA VIVIENDA Y URBANISMO

Oficial  
Partes pgonzalezm

N	DOCUMENTO	Ni DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	INSTITUCION	DEPENDENCIA	FECHA INGRESO	ESTADO DE TRAMITE *	COMEN
1	DECRETO	4	05/03/2020	SUBSECRETARIA VIVIENDA Y URBANISMO		04/05/2020 06:33:01PM	CURSADO	Se no por cc electró

Documento Ni4 del 05/03/2020 emitido por SUBSECRETARIA VIVIENDA Y URBANISMO

El usuario pgonzalezm hizo el sgte comentario : Se notifica por correo electrónico.

Con fecha 27/05/2020 06:50:21PM